

# ANUNCIO

## BOLETÍN Nº 6 - 10 de enero de 2020

---

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

TULEBRAS

### Aprobación definitiva de ordenanzas y giros para 2020

El Ayuntamiento de Tulebras, en sesión plenaria celebrada el 2 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal para el ejercicio 2020.

El anuncio correspondiente se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 207, de 18 de octubre de 2019, sin que durante el plazo establecido de treinta días se hayan formulado reclamaciones, reparos u observaciones al expediente.

En su virtud, el acuerdo inicial ha pasado a ser definitivo, publicándose dicha circunstancia, junto con la modificación prevista para 2020, en el Boletín Oficial de Navarra, para general conocimiento y efectos. El expediente entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

Plusvalía: Los coeficientes y tipos a aplicar sobre la transmisión de los terrenos en el momento de la generación del incremento de valor, serán los máximos vigentes y señalados en el artículo 175.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra.

Tulebras, 10 de diciembre de 2019.–El Alcalde, Andrés Planillo Torres.

Código del anuncio: L1915986